



## RESOLUCIÓN CS N° 334 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de julio de 2026

Expediente N° 14263/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ingeniería tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura OPERACIONES INDUSTRIALES, Carrera de Ingeniería Industrial, y;

#### CONSIDERANDO:

Que se han observado y cumplimentado en su totalidad las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y sus modificatorias, garantizando el debido proceso concursal conforme a los principios de transparencia, igualdad y mérito.

Que el Jurado designado para intervenir en el presente concurso ha emitido su dictamen en tiempo y forma, proponiendo por unanimidad la designación de la Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA en el cargo concursado.

Que, de acuerdo con lo prescripto en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento citado, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución FI N° 518/25, aprobó el dictamen del Jurado y propuso la designación de la referida docente, en ejercicio de las atribuciones, otorgadas por el Artículo 117, inciso 26) del Estatuto Universitario.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento de Concursos de los Profesores Regulares, la competencia para la designación de los Profesores Regulares corresponde al Consejo Superior de esta Universidad.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y demás normativa aplicable,

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 249/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2026)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, D.N.I. N° 18.020.638**, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura OPERACIONES INDUSTRIALES, Carrera de Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente designación al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS. N° 560/25.



## RESOLUCIÓN CS N° 334 / 2026

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

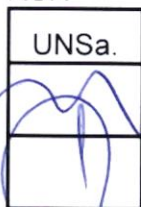
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada deberá desarrollar sus tareas académicas en la asignatura objeto del concurso y/o en otra de la misma área disciplinar o afín, según su especialización, las necesidades de la Facultad y la dedicación asignada, conforme lo disponga el Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente designada y a la Dirección General de Personal. Cumplido, remítase a la mencionada facultad para su conocimiento y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA